

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32954 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Nueva Rula de Avilés, S.A." para la ocupación de la Nave Polivalente en el muelle pesquero del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación de la Nave Polivalente en el muelle pesquero del Puerto de Avilés".

Concesionario: "Nueva Rula de Avilés, S.A."

Superficie: 1.845,75 m².

Plazo: seis (6) años.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 24.367,93 €/año.

Tasa de actividad: 3.144,00 €/año. La tasa de actividad se calculará en función del volumen, en toneladas, suministrado en la instalación objeto de la concesión con una cuantía de 0,24 €/tn y para un mínimo de 13.100 tn al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 31 de octubre de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230042118-1